



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1890\_2: Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la  
maquinaria del parque de pesca”**

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1890\_2: Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Efectuar las operaciones de limpieza de la maquinaria del parque de pesca para que se encuentre en condiciones de operatividad, cumpliendo con la normativa higiénico-sanitaria aplicable.**

- 1.1 La maquinaria del parque de pesca se adecua, revisando, limpiando y probando los puntos de luz, tomas de energía y sistemas de transporte de los residuos de las capturas de las máquinas, teniendo en cuenta las normas higiénico-sanitarias aplicables, para que las operaciones de manipulación y elaboración de las capturas se realicen con seguridad y sin demoras.
- 1.2 Las cintas transportadoras y canaletas del parque de pesca se limpian, asegurando su funcionamiento para evitar demoras o atascos en las faenas de producción.
- 1.3 El funcionamiento de las máquinas lavadoras, descabezadoras y cortadoras se comprueba, limpiándolas previamente, antes de comenzar la manipulación de las capturas para asegurar el desarrollo del proceso productivo.
- 1.4 Las máquinas fileteadoras, peladoras y desolladoras se adecuan, revisando, limpiando y comprobando las cintas de arrastre, cuchillas, rodillos y gomas teniendo en cuenta las normas de seguridad, para garantizar la producción deseada sobre el nivel y composición de las capturas.

**2. Controlar la maquinaria y la tripulación al cargo de las mismas, de forma que las operaciones se puedan realizar con seguridad, para conseguir el máximo aprovechamiento y rentabilidad de la producción.**

- 2.1 El tamaño del pescado en las tinas de recepción se comprueba, con el fin de regular y adaptar la máquina a utilizar, para obtener la producción establecida.
- 2.2 Las faenas de colocación del pescado en las cintas de arrastre de las fileteadoras se verifican, de manera que éste vaya situado derecho y en el centro, para evitar que se atasque la máquina y se produzca un paro en la producción.
- 2.3 Los surtidores de agua de las fileteadoras se comprueban, evitando que las cuchillas trabajen en seco, para facilitar la evacuación de los desperdicios.
- 2.4 La posición de los filetes en las cintas transportadoras entre las máquinas fileteadoras y las peladoras se controla, asegurando que la piel del pescado entre en contacto con el tambor de la peladora, para lograr la presentación requerida comercialmente.

**3. Reparar los fallos producidos en la maquinaria del parque de pesca, detectados al observar las anomalías que presente el procesado de las especies, comunicándoselo a su superior para que éstas lleguen a puerto en las condiciones del mercado.**

- 3.1 La acumulación del pescado en las cintas transportadoras se evita ajustando la tracción y velocidad de las mismas, para optimizar el rendimiento de la instalación.
- 3.2 Los desperdicios de pescado se controlan visualmente para efectuar, en caso necesario, los ajustes mecánicos de las cuchillas de las máquinas descabezadoras, cortadoras, evisceradoras y fileteadoras.
- 3.3 Las máquinas termoselladoras y etiquetadoras de pescado se controlan, detectando los posibles fallos en el envasado, y en caso necesario, reajustando o cambiando las resistencias eléctricas, para que el producto tenga la presentación requerida en el mercado.
- 3.4 Los fallos producidos en el sistema de glaseado se reparan cambiando, si fuese necesario, los difusores para que su presentación después de la congelación se ajuste a los criterios de comercialización.
- 3.5 La documentación técnica de los equipos, certificados de garantía, entre otros, se interpreta, si es el caso, en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI).

#### ***4. Recepcionar los recambios, respetos y materiales de la maquinaria del parque de pesca, controlando su utilización, para garantizar el mantenimiento de uso durante la campaña o marea.***

- 4.1 Los recambios, respetos y herramientas a utilizar en la maquinaria del parque de pesca se estiban previa preparación, clasificando los manuales de funcionamiento de la maquinaria, para utilizar con la mayor rapidez en caso de avería y así evitar el colapso de la factoría.
- 4.2 Los elementos de limpieza y engrase utilizados en las labores de mantenimiento se depositan en paños próximos al parque de pesca, pero totalmente aislados de éste, para garantizar las condiciones higiénico-sanitarias durante las operaciones de procesado.
- 4.3 El inventario de todos los elementos de mantenimiento del parque de pesca se controla durante la campaña, a partir del momento de la salida para poder realizar el pedido al final de la misma.
- 4.4 Las horas de trabajo y las averías de cada máquina se controlan a través de un registro, para que cumplan tanto con el protocolo de mantenimiento como para llevar a cabo las reparaciones.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1890\_2: **Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

##### ***1. Preparación de la maquinaria del parque de pesca.***

- Limpieza: productos a utilizar, forma de empleo, útiles y vestimenta.

- Iluminación: puntos de luz y conducciones eléctricas.
- Cintas transportadoras y canaletas: de capturas, de residuos, de traslados.
- Máquinas y elementos mecánicos: lavadoras, cortadoras, fileteadoras, desolladoras, exprimidoras, cintas de arrastre, cuchillas, gomas, rodillos y elementos de ajuste y engrase.

## **2. Parque de pesca y elaboración de las capturas.**

- Distribución.
- Maquinaria según especie objeto de captura.
- Colocación de operadores.
- Normativa de higiene y seguridad.
- Manipulación: tamaño, colocación, dirección de las especies según maquinaria a utilizar.
- Ajustes mecánicos: control de surtidores y difusores, tracción y velocidad de las cintas, cuchillas, rodillos y gomas.

## **3. Recepción, estiba y control de recambios, respetos y materiales.**

- Marcas y señalizaciones externas.
- Procedimientos de estiba.
- Condiciones de los productos de limpieza y engrase.
- Inventarios: normas para altas y bajas.
- Libretas de registro de trabajos y mantenimiento de maquinaria: anotaciones a realizar.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habituar al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que

incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1890\_2: Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

#### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

##### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Efectuar las operaciones de limpieza de la maquinaria del parque de pesca.
2. Controlar la maquinaria y la tripulación al cargo de la misma.
3. Detectar y/o reparar los fallos producidos en la maquinaria del parque de pesca, observando las anomalías que presente el procesado de las especies.
4. Recepcionar los recambios, respetos y materiales de la maquinaria del parque de pesca.

##### ***Condiciones adicionales:***

- Se asignará un período de tiempo en función del empleado o invertido en efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca por un profesional, para que la persona a evaluar trabaje en condiciones de estrés profesional.

- Se dispondrá de la documentación técnica exigida por la normativa y utilizada habitualmente en las operaciones de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.
- Se dispondrá de los equipos necesarios para efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca, para que la persona candidata pueda simular la realización de dichas operaciones.
- Se comprobará la competencia de respuesta a contingencias en las operaciones de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| <b><i>Criterios de mérito</i></b>                     | <b><i>Indicadores de desempeño competente</i></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Limpieza de la maquinaria del parque de pesca.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión de los puntos de luz, tomas de energía y sistemas de transporte de los residuos de las capturas de las máquinas.</li><li>- Limpieza de los puntos de luz, tomas de energía y sistemas de transporte de los residuos de las capturas de las máquinas.</li><li>- Verificación de los puntos de luz, tomas de energía y sistemas de transporte de los residuos de las capturas de las máquinas.</li><li>- Limpieza de las cintas transportadoras y canaletas del parque de pesca.</li><li>- Limpieza de las máquinas lavadoras, descabezadoras y cortadoras.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de las máquinas lavadoras, descabezadoras y cortadoras.</li><li>- Limpieza de las cintas de arrastre, cuchillas, rodillos y gomas de las máquinas fileteadoras, peladoras y desolladoras.</li><li>- Ajuste de las cintas de arrastre, cuchillas, rodillos y gomas de las máquinas fileteadoras, peladoras y</li></ul> |

| <b>Criterios de mérito</b>                                                                            | <b>Indicadores de desempeño competente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                       | <p>desolladoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación del funcionamiento de las cintas de arrastre, cuchillas, rodillos y gomas de las máquinas fileteadoras, peladoras y desolladoras.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p><i>Control de la maquinaria y la tripulación al cargo de la misma.</i></p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación del tamaño del pescado en las tinas de recepción.</li> <li>- Vigilancia de las faenas de colocación del pescado en las cintas de arrastre de las fileteadoras.</li> <li>- Verificación del trabajo de los surtidores de agua de las fileteadoras.</li> <li>- Control de que la piel del pescado entre en contacto con el tambor de la peladora.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>                                                                                                              |
| <p><i>Detección y/o reparación de los fallos producidos en la maquinaria del parque de pesca.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de los desperdicios de pescado.</li> <li>- Control de las máquinas termoselladoras y etiquetadoras de pescado.</li> <li>- Detección de los fallos producidos en el sistema de glaseado.</li> <li>- Reparación de los fallos producidos en el sistema de glaseado.</li> <li>- Análisis de la documentación técnica de los equipos y certificados de garantía.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>                                                                                                      |
| <p>Recepción de los recambios, respetos y materiales de la maquinaria del parque de pesca.</p>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estiba de los recambios, respetos y herramientas.</li> <li>- Preparación de los recambios, respetos y herramientas.</li> <li>- Clasificación de los manuales de funcionamiento de las máquinas.</li> <li>- Depósito de los elementos de limpieza y engrase.</li> <li>- Control del inventario de todos los elementos de mantenimiento del parque de pesca.</li> <li>- Control de las horas de trabajo de cada máquina.</li> <li>- Control de las averías de cada máquina.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p> |
| <p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>   | <p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| Criterios de mérito                                                                                | Indicadores de desempeño competente                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. | El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades. |

### Escala A

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>La limpieza de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo revisando, limpiando y verificando los puntos de luz, tomas de energía y sistemas de transporte de los residuos de las capturas de las máquinas del parque de pesca, limpiando las cintas transportadoras y canaletas del parque de pesca, limpiando y comprobando el funcionamiento de las máquinas lavadoras, descabezadoras y cortadoras, y limpiando, ajustando y verificando el funcionamiento de las cintas de arrastre, cuchillas, rodillos y gomas de las máquinas fileteadoras, peladoras y desolladoras, siguiendo procedimientos establecidos.</i>            |
| 3 | <b><i>La limpieza de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo limpiando las cintas transportadoras y canaletas del parque de pesca, limpiando y comprobando el funcionamiento de las máquinas lavadoras, descabezadoras y cortadoras, y limpiando, ajustando y verificando el funcionamiento de las cintas de arrastre, cuchillas, rodillos y gomas de las máquinas fileteadoras, peladoras y desolladoras, pero sin revisar, limpiar ni verificar los puntos de luz, tomas de energía y sistemas de transporte de los residuos de las capturas de las máquinas del parque de pesca, siguiendo procedimientos establecidos.</i></b> |
| 2 | <i>La limpieza de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo limpiando las cintas transportadoras y canaletas del parque de pesca, limpiando y comprobando el funcionamiento de las máquinas lavadoras, descabezadoras y cortadoras, pero sin limpiar, ajustar ni verificar el funcionamiento de las cintas de arrastre, cuchillas, rodillos y gomas de las máquinas fileteadoras, peladoras y desolladoras, y sin revisar, limpiar ni verificar los puntos de luz, tomas de energía y sistemas de transporte de los residuos de las capturas de las máquinas del parque de pesca.</i>                                                |
| 1 | <i>No limpia la maquinaria del parque de pesca.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>El control de la maquinaria y la tripulación al cargo de la misma se lleva a cabo comprobando y verificando el tamaño del pescado en las tinas de recepción, vigilando las faenas de colocación del pescado en las cintas de arrastre de las fileteadoras, verificando el trabajo de los surtidores de agua de las fileteadoras y controlando que la piel del pescado entre en contacto con el tambor de la peladora, de acuerdo con los procedimientos establecidos.</i> |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | <b><i>El control de la maquinaria y la tripulación al cargo de la misma se lleva a cabo comprobando y verificando el tamaño del pescado en las tinas de recepción, vigilando las faenas de colocación del pescado en las cintas de arrastre de las fileteadoras y controlando que la piel del pescado entre en contacto con el tambor de la peladora, pero sin verificar el trabajo de los surtidores de agua de las fileteadoras, de acuerdo con los procedimientos establecidos.</i></b> |
| 2 | <i>El control de la maquinaria y la tripulación al cargo de la misma se lleva a cabo comprobando y verificando el tamaño del pescado en las tinas de recepción, vigilando las faenas de colocación del pescado en las cintas de arrastre de las fileteadoras pero sin controlar que la piel del pescado entre en contacto con el tambor de la peladora y sin verificar el trabajo de los surtidores de agua de las fileteadoras.</i>                                                       |
| 1 | <i>No controla la maquinaria y la tripulación al cargo de la misma.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>La detección y/o reparación de los fallos producidos en el funcionamiento de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo controlando los desperdicios de pescado, evitando su acumulación en las cintas transportadoras, ajustando la tracción y velocidad de las mismas, controlando las máquinas termoselladoras y etiquetadoras de pescado, detectando y reparando los fallos producidos en el sistema de glaseado y siguiendo lo establecido en la documentación técnica de los equipos y los certificados de garantía.</i>             |
| 3 | <b><i>La detección y/o reparación de los fallos producidos en el funcionamiento de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo controlando los desperdicios de pescado, evitando su acumulación en las cintas transportadoras, ajustando la tracción y velocidad de las mismas, controlando las máquinas termoselladoras y etiquetadoras de pescado, detectando y reparando los fallos producidos en el sistema de glaseado pero sin cumplir lo establecido en la documentación técnica de los equipos y los certificados de garantía.</i></b> |
| 2 | <i>La detección y/o reparación de los fallos producidos en el funcionamiento de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo controlando los desperdicios de pescado y evitando su acumulación en las cintas transportadoras, controlando las máquinas termoselladoras y etiquetadoras de pescado, pero sin detectar ni reparar los fallos producidos en el sistema de glaseado y sin cumplir lo establecido en la documentación técnica de los equipos y los certificados de garantía.</i>                                                     |
| 1 | <i>No detecta y/o repara los fallos producidos en la maquinaria del parque de pesca.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala D

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>La recepción de los recambios, respetos y materiales de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo estibándolos de forma ordenada en lugares próximos al parque de pesca y preparándolos para su inmediata utilización, clasificando los manuales de funcionamiento de las máquinas, depositando los elementos de limpieza y engrase en paños próximos al parque de pesca pero totalmente aislados de este, controlando el inventario de todos los elementos de mantenimiento del parque de pesca y controlando las horas de trabajo y las averías de cada máquina.</i>      |
| 3 | <b><i>La recepción de los recambios, respetos y materiales de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo estibándolos de forma ordenada en lugares próximos al parque de pesca y preparándolos para su inmediata utilización, clasificando los manuales de funcionamiento de las máquinas, depositando los elementos de limpieza y engrase en paños próximos al parque de pesca pero totalmente aislados de este y controlando el inventario de todos los elementos de mantenimiento del parque pero sin controlar las horas de trabajo ni las averías de cada máquina.</i></b> |
| 2 | <i>La recepción de los recambios, respetos y materiales de la maquinaria del parque de pesca se lleva a cabo estibándolos de forma ordenada en lugares próximos al parque de pesca y preparándolos para su inmediata utilización, clasificando los manuales de funcionamiento de las máquinas, depositando los elementos de limpieza y engrase en paños próximos al parque de pesca pero totalmente aislados de este pero sin controlar el inventario de todos los elementos de mantenimiento del parque ni las horas de trabajo ni las averías de cada máquina.</i>                   |
| 1 | <i>No recepciona los recambios, respetos y materiales de la maquinaria del parque de pesca.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

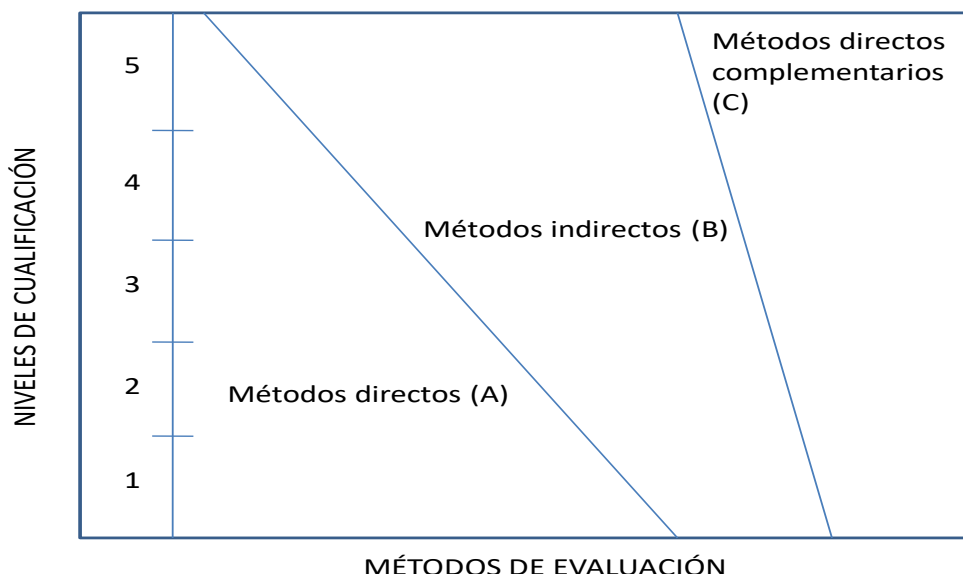
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca, se le someterá, al menos, a una

prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) Durante el desarrollo del proceso de evaluación se recomienda:

- Se tomará en consideración aquellos títulos profesionales de pesca o Marina Mercante que atribuyan el ejercicio profesional de patrón o mecánico en buques de pesca o mercantes.